



RESOLUCION No. 655-AD-88.

Lima, 28 de SETIEMBRE de 1988.

CONSIDERANDO:

Que, la FERRETERIA CENTRAL S.M.R.L., ha realizado la donación de I/. 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, con destino a la Liga de Chimbote, para sufragar gastos de la organización del XII Campeonato Nacional de Tenis de Mesa,

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de Aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo a lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la FERRETERIA CENTRAL S.M.R.L., por la suma de I/. 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, con destino a la Liga de Chimbote, para sufragar en parte los gastos de la Organización del XII Campeonato Nacional de Tenis de Mesa.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2.	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
ASIG. ESPECIF.	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 1,000.00





RESOLUCION No. 655-AD-88.

Lima, 28 de SETIEMBRE de 1988.

./

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los (10) diez días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/88
TVM/ms
Exp. 6364




GRACIANO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

Conte Res: 655-10-88-28-09-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: EED DE TENIS DE MESA	NUMERO 304
Fecha de INGRESO: <i>13-9-88</i>		ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de I/ 1,000.00, donado por la Ferreteria Central SMRL, a favor de la Liga de Tenis de Mesa de Chimbote.	
Hora: <i>4:35 pm</i>		REF. of. 308/88-FPTM de 08.9.88	
Numero de Folios: <i>(04) CUATRO</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	
Registrado por: <i>Rojas</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Pase a:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha:		Hora:	
		5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 3
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Hora:		Observaciones:		
				4

Pase a: <i>D.E.N.</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 3
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: <i>OAS</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha: <i>23/9/88</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Hora: <i>12:35</i>		Observaciones: <i>Informe No. 182-015-88</i> <i>de Adjunto Pily. Res. certificacion de</i> <i>Indicaci3n y costo 6364</i>		3

Pase a: <i>OAS</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 3
Remitido por: <i>OP</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha: <i>19/9/88</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Hora: <i>9:40</i>		Observaciones:		2

Pase a: <i>GRP</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 304
Remitido por: <i>OTD</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha:		<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Hora: <i>2:15</i>		Observaciones:		1



FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL I. P. D.

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA

STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058
LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO 01

Oficio No. 308/88/FPTM.

Lima, 08 de Setiembre de 1988

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
6364
13 SET. 1988
Hora 4:35 (firma) R...
RECIBIDO

of.
Reg. No. 1651
Ingreso: 14/9/88
Hora: 2:15
Firma: [Firma]

De nuestra consideración :

La Liga de Tenis de Mesa de Chimbote, organizadora del XII Campeonato Nacional, Categoría Mayores, ha recibido de la Ferretería Central S.M.R.L. la donación de I/. 1,000.00 (UN MIL Y -- 00/100 INTIS.) mediante Cheque a cargo del Banco Nor Perú Continerte, para sufragar parte de los gastos que demande la realización de dicho evento.

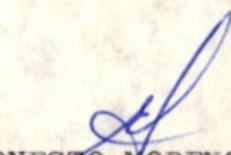
De acuerdo a las disposiciones vigentes, estamos adjuntando al presente el mencionado Cheque, la carta del donante y el formulario de Donación, para que previo al trámite pertinente, se efectúe el giro de dicho importe a la Liga de Chimbote.

Con nuestro anticipado agradecimiento por la deferente atención que no dudamos se servirá dispensar a la presente solicitud, hacemos propicia la oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,


CESAR PAURINOTTO SPARZA
TESORERO




ERNESTO MORENO BUSTIOS
PRESIDENTE

c.c. : Sr. Raúl Montoya
Liga de Chimbote
Tesorería IPD.
Archv. FPTM.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Primito Document
 FOLIO No. 02

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
<i>Donación.</i>	<i>1,000.00</i>
TOTAL I/.	

RECIBO N° 9749

He recibido de: Ferretería Central.

S. C. R. L.

La suma de Un mil Intis

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 13 de Set. de 198 8

Observaciones: Donación a favor de la
Federación Peruana de Tenis
de mesa. 156787.

Sello y firma del Tesorero o Encargado



DEL DEPORTE
Frámite Document
No. 0

Ferreteria » CENTRAL » S. M. R. L.

Av. Enrique Meiggs 412 - Teléfs 324771 - 324312 Apartado 28

MIRAMAR - CHIMBOTE

No. 127

Chimbote, 23 de Agosto de 1988.

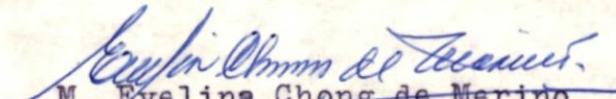
Señores
Liga de Tenis de Mesa de Chimbote.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por la presente les hacemos llegar nuestro Cheque No. 156987 a cargo del Banco Nor Perú Continorte, por la cantidad de I/.1,000.00 (Un mil no/100 Intis) como colaboración en su próximo campeonato de Tenis de Mesa a realizarse en esta ciudad.

Con los mejores deseos de un éxito completo en este evento, nos valemos de la ocasión para saludarles muy atentamente.

p. FERRETERIA CENTRAL S.M.R.L.


M. Evelina Chong de Merino
Administradora.

MM/ech

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA (LIGA DE CHIMBOTE).**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CH/. 156987 BCO. NOR PERU CONTINORTE DE CHIMBOTE. PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ORGANIZACION DEL XII CAMPEONATO NACIONAL DE TENIS DE MESA, CATEGORIA MAYORES, DAMAS Y VARONES.	I/. 1,000.-	LIGA DE TENIS DE MESA DE CHIMBOTE.

DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre ó Razón Social	Ferretería Central Soc. Merc. de Resp. Ltda.		
4.2 Representante Legal	María Evelina Chong de Merino		
4.3 Domicilio:	Enrique Meiggs Nº 412		
4.4 L.E. ó C.E.		<i>María Evelina Chong de Merino</i>	 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5 L.T.	9838333		
4.6 Fecha	23-08-88	4.7 Firma del donante	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad 001.03	: DINADAF
7.4 Programa 01 : FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.	7.7 Partida 04.12	: SUBV. PERS. JUR.	
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto	I/. 1,000.-	7.10 Fecha: 16-09-88
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA (LIGA DE CHIMBOTE).**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1 Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CH/. 156987 BCO. NOR PERU CONTINORTE DE CHIMBOTE. PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA ORGANIZACION DEL XII CAMPEONATO NACIONAL DE TENIS DE MESA, CATEGORIA MAYORES, DAMAS Y VARONES.	I/. 1,000.-	LIGA DE TENIS DE MESA DE CHIMBOTE.

DATOS DEL DONANTE

4.1 Nombre o Razón Social	Ferretería Central Soc. Merc. de Resp. Ltda.		
4.2 Representante Legal	María Evelina Chong de Merino		
4.3 Domicilio:	Enrique Meiggs N° 412		
4.4 L.E. ó C.E.			
4.5 L.T.	9838333		
4.6 Fecha	23-08-88	4.7 Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.03 : DINADAF
7.4 Programa	01: FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.	7.7 Partida	04.12 : SUBV. PERS. NUR.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 1,000.-
Observaciones		7.9 Firma (OP)	JAVIER AGUILAR FRANCO <i>(Firma)</i>
		7.10 Fecha:	16-09-88

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de I/. 1,000.- realizada pro la FERRETERIA CENTRAL S.M.R.L., para la Federación Peruana de Tenis de Mesa.

INFORME N° 187-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La FERRETERIA CENTRAL S.M.R.L., ha realizado la donación de I/. 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, con destino a la Liga de Chimbote, para sufragar en parte los gastos de la Organización del XII Campeonato Nacional de Tenis de Mesa., Categoría Mayores, Damas y Varones. La Federación Peruana de Tenis de Mesa, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa de gastos del monto, donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Solicitud de Aprobación indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación realizada por la FERRETERIA CENTRAL S.M.R.L., por la suma de I/. 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 INTIS), en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, con destino a la Liga de Chimbote para sufragar en parte los gastos de la Organización del "XII Campeonato Nacional de Tenis, Categoría Mayores, Damas y Varones", en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 21 de Setiembre de 1988

Atentamente,



Edo. Villavicencio Murillo
EDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

A0J/88
TVM/sm
Exp. 6364